

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: IHAEM, Instituto Hacendario del Estado de México.

Con base en lo dispuesto por los artículos 248, 249 Bis y 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 7, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza; el Secretario de Finanzas del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira; y el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, Felipe Serrano Llarena:

CONVOCAN

A la XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios que se constituirá en la XXIII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, la cual se celebrará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de actividades del Instituto Hacendario del Estado de México.
4. Presentación de los estados financieros del Instituto Hacendario del Estado de México al mes de septiembre de 2022; presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y del Anteproyecto de Presupuesto 2023 del Instituto Hacendario del Estado de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto unificado de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, que considera las propuestas que formularon los gobiernos municipales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal 2023, que considera las propuestas que formularon los gobiernos municipales.
7. Elección y toma de protesta de los vocales representantes de los municipios, titulares y suplentes, ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, para el año 2023.
8. Entrega del "Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal 2022, José María Morelos y Pavón".
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Los participantes de la XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios que se constituirá en la XXIII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México se sujetarán a las siguientes:

BASES

- I. La XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios será presidida por el Gobernador del Estado de México o por quien éste determine, y en la XXIII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, fungirá como presidente de la citada asamblea el Secretario de Finanzas y, como Secretario, el Vocal Ejecutivo de dicho Instituto.
- II. El quórum se declarará con el registro de asistencia de los participantes al momento de iniciar la reunión, misma que se llevará a cabo de manera presencial.

- III. En las votaciones le corresponde un voto a cada municipio. La votación se tomará en el sentido que lo exprese la mayoría de los integrantes presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.
- IV. Los acuerdos que se tomen serán propositivos o de adhesión a los proyectos unificados correspondientes a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México o a las reformas, adiciones o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal 2023.
- V. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, y se sujetarán al procedimiento de votación siguiente:
 - a) Cada presidente municipal votará, de manera individual, en los formatos que se establezcan para tal efecto.
 - b) Únicamente podrán votar el Presidente de la Asamblea y los presidentes municipales o quienes los representen.
 - c) El cómputo de la votación será realizado por el Secretario, quien dará a conocer los resultados con la finalidad de registrar los acuerdos que resulten.
- VI. Para la elección de los vocales representantes de los municipios, titulares y suplentes, ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
 - a) Para cada una de las regiones hacendarias, serán elegidos dos representantes, con sus respectivos suplentes.
 - b) Los presidentes municipales de cada región propondrán a sus candidatos.
 - c) Podrá existir reelección, tal como lo prevé el artículo 13 fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México.
 - d) La votación será uninominal, por cada región, y los representantes serán electos por mayoría simple.
 - e) El Secretario dará a conocer los resultados de las votaciones.
 - f) El Presidente tomará la protesta de ley a los representantes electos.

La XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, que se constituirá en la XXIII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, se celebrará el jueves 27 de octubre de 2022, en el Salón Sentimientos de la Nación del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en calle Federalismo No. 103, Colonia Santiago Tlaxomulco Centro, Toluca, Estado de México, misma que se llevará a cabo de manera presencial, para lo cual, se aplicarán puntualmente todos los protocolos y medidas de seguridad emitidas por la autoridad correspondiente, como lo son el uso de equipo de protección personal en todo momento durante la reunión, por lo que se solicitará el estricto cumplimiento por parte de los asistentes en lo concerniente a tales disposiciones. A partir de las 10:30 horas, podrá sesionar válidamente en primera convocatoria con la asistencia del Presidente, Secretario y, cuando menos, el cincuenta por ciento más uno de sus vocales y, en segunda convocatoria, después de las 11:00 horas, con el Presidente, el Secretario y los vocales presentes.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 20 de octubre de 2022.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DE LA XXIII REUNIÓN ESTATAL DE SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS.- ALFREDO DEL MAZO MAZA.- SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE DE LA XXIII ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.- RODRIGO JARQUE LIRA.- VOCAL EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA XXIII ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.- FELIPE SERRANO LLARENA.- RÚBRICAS.